



**ANUNCIO DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CERTACLES), CONVOCADA POR EL CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. PARA LOS NIVELES DE INGLÉS C1 DE MAYO 2024.**

PRIMERO.- Reunido el Tribunal Examinador para valorar las reclamaciones presentadas, una vez revisadas este resuelve lo siguiente:

Nivel	Nº Candidato/a	Resolución del Tribunal
C1	4005	Revisados nuevamente los ejercicios de speaking y writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing de la candidata por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.
C1	4018	Revisado nuevamente el ejercicio de listening de la candidata y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial.
C1	4025	Revisado nuevamente el ejercicio de listening del candidato y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial.
C1	4033	Revisado nuevamente el ejercicio de listening de la candidata y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial.
C1	4037	Revisados nuevamente los ejercicios de speaking y writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.
C1	4051	Revisados nuevamente los ejercicios de speaking y writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.
C1	4058	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.
C1	4059	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores. La revisión de las pruebas con carácter meramente formativo no se contempla en exámenes de certificación lingüística. Los criterios de corrección pueden consultarse en la guía del candidato, disponible en la web del Centro de Lenguas.



Nivel	Nº Candidato/a	Resolución del Tribunal
C1	4061	Revisados nuevamente los ejercicios de listening, writing y speaking y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing de la candidata por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.
C1	4062	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores. La revisión de las pruebas con carácter meramente formativo no se contempla en exámenes de certificación lingüística. Los criterios de corrección pueden consultarse en la guía del candidato, disponible en la web del Centro de Lenguas.
C1	4084	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.
C1	4086	Revisado nuevamente el ejercicio de listening de la candidata y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial.
C1	4097	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores. La revisión de las pruebas con carácter meramente formativo no se contempla en exámenes de certificación lingüística. Los criterios de corrección pueden consultarse en la guía del candidato, disponible en la web del Centro de Lenguas.
C1	4105	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores. La revisión de las pruebas con carácter meramente formativo no se contempla en exámenes de certificación lingüística. Los criterios de corrección pueden consultarse en la guía del candidato, disponible en la web del Centro de Lenguas.
C1	4107	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores. La revisión de las pruebas con carácter meramente formativo no se contempla en exámenes de certificación lingüística.
C1	4110	Revisado nuevamente el ejercicio de writing y comprobada la corrección por parte del Tribunal, este acuerda que NO PROCEDE la reclamación y no se produce modificación en la puntuación inicial. La revisión de la prueba de writing del candidato por un nuevo corrector, corrobora los resultados de los dos correctores anteriores.



Conforme a los criterios publicados por el Centro de Lenguas, la valoración de las pruebas se realizará como se detalla a continuación:

LISTENING	READING	WRITING	SPEAKING
25%	25%	25%	25%

Solo se expedirán certificados en el caso de que el nivel haya sido alcanzado. El nivel global se considerará adquirido si la calificación total final es **superior o igual al 50%** sobre la totalidad de la puntuación posible y siempre que haya **obtenido un mínimo del 50%** de la puntuación posible en cada destreza.

SEGUNDO.- Una vez resueltas las reclamaciones presentadas al Presidente del Tribunal Examinador, se procede a comunicar la calificación definitiva de los candidatos en cada uno de los niveles convocados, (ver [RESULTADOS DEFINITIVOS](#)). I

El Presidente del Tribunal Examinador.